



PRONUNCIAMIENTO

“Nunca olviden que solo hace falta una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres sean cuestionados. Estos derechos nunca pueden darse por sentados. Debes permanecer vigilante durante toda tu vida”. A 50 años de que Simone de Beauvoir haya pronunciado estas palabras, hoy siguen resonando más que nunca con todo lo que está sucediendo en el mundo.

Hace apenas unas semanas Estados Unidos dio un revés crítico en los derechos conquistados hace 50 años por las mujeres norteamericanas pues la Suprema Corte determinó invalidar la sentencia que garantizaba el acceso al aborto en todos los estados del país.

También en Perú, el Congreso busca retroceder un siglo, pues la Comisión de la Mujer aprobó un proyecto que anularía el aborto terapéutico que rige desde 1924, lo que obligaría a la continuidad de embarazos riesgosos, incluso a costa de la vida de las mujeres gestantes.

En México no nos quedamos atrás en las posturas antiderechos de nuestros legisladores y las autoridades, pues hace una semana el Congreso del Estado decidió votar a favor de una reforma a la Ley de Desarrollo Social que a todas luces es inconstitucional y que viola además los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicha reforma otorga derechos sociales a los embriones desde el momento de su concepción, siendo esto una aberración legislativa que sabemos que pretende restringir nuestros derechos sexuales y reproductivos pues les otorga a los fetos el mismo grado de protección y personalidad jurídica que a una persona.

La reforma en cuestión es engañosa, ya que pretende hacerse pasar por garante de los derechos de las mujeres embarazadas, cuando en realidad las relega a un segundo plano, supeditadas a los supuestos derechos de personas no nacidas.

La actual legislatura es de una marcada tendencia conservadora, lo cual siempre impacta de manera negativa los derechos humanos y libertades de las personas, mismos que las y los diputados están obligados a vigilar y respetar durante su encargo. Por si fuera poco, con sus

posturas exhibieron una vez más su incompetencia como legisladores, ya que la reforma aprobada es inconstitucional.

Lamentablemente, a pesar de que esta legislatura está conformada por una mayoría de mujeres, no tiene en su agenda la protección de los derechos de las mujeres y ellas traicionan no sólo a su género, sino también a las mujeres que previo a ellas lucharon para que ellas pudieran votar y ser votadas.

De la misma manera, lamentamos que pese a que la izquierda cuenta con 18 curules, no tiene la capacidad de hacer frente a la tendencia conservadora. Ni los diputados de Morena, que prometieron una transformación, ni los petistas, han representado los intereses de la izquierda y se han sumado patéticamente a la corriente de derecha.

También con sus acciones nos queda claro que no existe compromiso por parte de un gran número de diputadas y diputados para atender las acciones que atentan contra los derechos humanos de la mitad de la población que dicen representar, siendo que 15 de 40 legisladores se encontraban ausentes durante la sesión en que fue aprobada la reforma inconstitucional.

Estos hechos suceden además cuando las mujeres organizadas que conformamos ILEMICH hemos presentado ya 2 iniciativas ciudadanas, una en febrero de 2021 y otra en mayo de 2022, que no han sido dictaminadas por las comisiones a las que fueron turnadas.

Las mujeres y colectivas que integramos ILEMICH y el FEVIM nos oponemos fervientemente a que nuestros impuestos se utilicen para pretender suprimir y violar nuestros derechos.

Urgimos al Congreso del Estado de Michoacán a través de la presidenta de su Mesa Directiva, Adriana Hernández Iñiguez, a frenar la embestida antiderechos, anteponiendo los derechos humanos de las mujeres michoacanas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenciones de los que el Estado Mexicano es parte y la jurisprudencia y sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia, para que su trabajo legislativo sea apegado a derecho y garantice los derechos de todas las personas. Mientras esto no suceda, el Congreso de Michoacán, representado por la LXXV Legislatura, seguirá siendo un órgano violador de derechos humanos de las niñas y mujeres michoacanas.

A las 40 diputadas y diputados de Michoacán, hoy exigimos: dejen de gastar recursos públicos y perder tiempo en iniciativas retrógradas, y hagan el trabajo que les corresponde reformando nuestra legislación en materia de aborto, que tras la sentencia emitida por la SCJN el 7 de septiembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 2022, es inconstitucional.

Exhortamos a la directiva estatal del Partido del Trabajo a que revise el actuar de Baltazar Gaona García, puesto que sus acciones violan varios artículos contenidos en su Declaración de Principios, especialmente el 45 y el 46, en tanto que su artículo 22 estipula que “quien renuncie, en los hechos, a practicar los principios de nuestra ética, no será digno de ser petista”.

Y por último, al gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, le exigimos ejerza su facultad constitucional y regrese a esta Cámara la reforma en cuestión con las observaciones necesarias para que se garanticen los derechos de las mujeres y no se viole nuestra Constitución ni los tratados de los que México forma parte. Haga su trabajo y garantice los derechos de todas las mujeres, tal y como prometió en su campaña por la transformación. Está en deuda con nosotras.

**POR EL DERECHO A DECIDIR SOBRE NUESTROS PROPIOS CUERPOS
POR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD ACCESIBLES Y DE BUENA CALIDAD
POR EL ABORTO LEGAL, LIBRE, SEGURO Y GRATUITO**

Morelia, Michoacán, a 6 de julio de 2022.

